

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL PARA TRANSPORTE DE FUENTES RADIATIVAS
Institución	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Descripción	Trámite orientado a obtener la Licencia Institucional de Operación Tipo C, previo al cumplimiento de la Inspección de Seguridad Radiológica realizada por la Autoridad Reguladora para instituciones que movilicen fuentes radiactivas dentro del territorio Ecuatoriano.
¿A quién está dirigido?	Dirigido a cualquier tipo de persona natural o jurídica que cuente con Registro Único de Contribuyentes (RUC), donde se verifique la actividad económica registrada, relacionada con el objeto de la obtención de la licencia. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Licencia institucional para transporte de fuentes radiactivas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Oficio de cumplimiento al Informe de Inspección de Seguridad Radiológica 2. Factura de pago por concepto de licencia institucional
¿Cómo hago el trámite?	1. Contar con firma electrónica del Representante Legal de la instalación para realizar el trámite. 2. Solicitar la orden de pedido para el pago de la licencia institucional indicando la práctica y las fuentes radiactivas que va a movilizar, indicadas en la inspección, adjuntando el oficio de cumplimiento de la inspección de seguridad radiológica y los datos para facturación al correo: pedidos.scan@energiayminas.gob.ec. 3. Enviar por parte del Ministerio al correo electrónico registrado la orden de pedido con el valor a cancelar. 4. Transferir (no se aceptan depósitos ya que el trámite en su totalidad es en línea) el valor que consta en la orden de pedido a la cuenta bancaria del Ministerio de Energía y Minas que se indica en la misma. 5. Enviar el comprobante de transferencia bancaria con la orden de pedido al correo electrónico facturacion.scan@energiayminas.gob.ec, donde solicite la emisión de su factura. 6. Recibir la factura electrónica en el correo electrónico registrado, (revisar en carpeta de correo electrónico no deseados). 7. Ingresar a la plataforma GOB.EC a través del link www.gob.ec. 8. En el buscador de la plataforma GOB.EC colocar el nombre del trámite "Emisión de licencia institucional para transporte de fuentes radiactivas" y dar clic en el mismo. 9. Leer la descripción del trámite y dar clic en "Ir al trámite en línea". 10. PASO 1. Datos del solicitante: Llenar datos del Representante Legal. 11. PASO 2. Datos del trámite: Llenar la información solicitada y adjuntar los requisitos en formato PDF incluyendo la factura emitida por el costo del servicio. 12. PASO 3. Firma: Firmar digitalmente la solicitud de ingreso de trámite. 13. PASO 4 . Comprobante: Verificar que se indique "Proceso completado exitosamente" y descargar el del trámite. 14. Con este comprobante se da por finalizada la solicitud en línea. GESTIÓN INTERNA: 1. Validación de los documentos por parte del personal técnico de la SCAN-DLPR 2. En caso de documentación completa generar Licencia 3. Remitir licencia al usuario a través del correo electrónico registrado en la plataforma www.gob.ec en un

máximo de 30 días laborables desde el ingreso del trámite por parte del usuario.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

4,00 USD + IVA por tipo de fuente radiactiva

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web): www.gob.ec

Telefónico: 3976000 Ext: 3211

Correo electrónico: consultas.dlpr@energiayminas.gob.ec

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [Ley Reformativa de la Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica.](#) Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Veronica Lopez

Correo Electrónico: consultas.dlpr@energiayminas.gob.ec

Teléfono: (02) 3976000 ext. 3211

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0